

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

- 17647** *Corrección de errores de la Orden SPI/2953/2011, de 19 de octubre, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos, se publica la de excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombran los tribunales calificadoros del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de la Defensa.*

Advertidos errores materiales en la Orden SPI/2953/2011, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos, se publica la de excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se nombran los tribunales calificadoros del proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de la categoría de Facultativos Especialistas de Área en la Red Hospitalaria de a Defensa, a continuación se efectúan la correcciones oportunas:

Página 114460. Último párrafo. Donde dice: «... su derecho a se incluidos en la relación...», debe decir: «... su derecho a ser incluidos en la relación...».

Página 114471. Especialidad Medicina Intensiva. Tribunal titular. Secretaria. Donde dice: «Dra. D.^a María José Gómez Cardos. Personal Estatutario Facultativo Especialista de Área de Medicina Familiar y Comunitaria», debe decir: «Dra. D.^a María José Gómez Cardos. Cuerpo Sanidad Militar. Cte. Médico. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria».